



DECRETO ALCALDICIO N° 597 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

25 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 362 de fecha 30.01.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **"Suministro de Servicio de Transporte PROGRAMA DISCAPACIDAD"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°319 de fecha 21.02.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de ofertas de la Licitación ID 3656-35-L119 de **"Suministro de Servicio de Transporte Programa Discapacidad"**, presentándose dos (2) oferentes de los cuales cumplieron con el 100% solicitado en las bases, por lo que se sugiere adjudicar a los siguientes Proveedores:

LINEAS 1 – 2 – 3

SRA. MARCIA ROMAN LOPEZ, RUT [REDACTED] domiciliada [REDACTED]

LINEAS 4 – 5 – 6 – 7 – 8 - 9

SR.PATRICIO ANDRES RUBIO ROMERO, Rut: [REDACTED] domiciliado [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública N° 3556-35-L119 **"Suministro de Servicio de Transporte PROGRAMA DISCAPACIDAD"**, a los siguientes proveedores:

SRA. MARCIA ROMAN LOPEZ, RUT [REDACTED] domiciliada [REDACTED]

LÍNEA	SERVICIO	LUGARES	PUNTAJE PONDERADO
1	Furgón (12 personas) para Salidas a terreno dentro de la comuna (todos los sectores) por media jornada (máximo 4 horas)	DENTRO DE LA COMUNA	100 puntos
2	Furgón para 12 personas (Traslado pacientes CCR y/o agrupaciones de PsD)	FUERA DE LA COMUNA	100 puntos
3	Furgón para 12 personas (Traslado pacientes CCR y/o agrupaciones de PsD)	REGIONES	100 puntos

SR. PATRICIO RUBIO ROMERO, RUT [REDACTED] domiciliado [REDACTED]

LÍNEA	SERVICIO	LUGARES	PUNTAJE PONDERADO
4	Micro para 25 personas (Traslado pacientes CCR y/o agrupaciones de PsD)	DENTRO DE LA COMUNA	80 puntos

5	Micro para 25 personas (Traslado pacientes CCR y/o agrupaciones de PsD)	FUERA DE LA COMUNA	80 puntos
6	Micro para 25 personas (Traslado pacientes CCR y/o agrupaciones de PsD)	REGIONES	80 puntos
7	Bus para 45 personas (Traslado pacientes CCR y/o agrupaciones de PsD)	DENTRO DE LA COMUNA	80 puntos
8	Bus para 45 personas (Traslado pacientes CCR y/o agrupaciones de PsD)	FUERA DE LA COMUNA	80 puntos
9	Bus para 45 personas (Traslado pacientes CCR y/o agrupaciones de PsD)	REGIONES	80 puntos

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta a la cuenta Presupuestaria 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo" Programa Discapacidad del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLA QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/REG/TPD/tpd
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-